Por cabildo de veyntiocho de Junio de mil y quinientos y ochenta y
cinco años se juntaron en concejo en la sala de la ciudad
tamto de estado segun lo han de los tuvieren de se juntar
para entender en los negocios tocantes al se
vicio de Dios y nuestro Señor y bien y aumento de la ciudad
licen don Francisco de la Mazorquesta
ciudad el capitan don Felices de Vieta
zramon Vonce de Guevara don Edmundo de Caba
llero don Felices Josepe Giner don Francisco Bernad quinones
licenciado Ximenez Juan de Tovar don Felices
tian sanchez de Medrano don Jorge Bazquez de al
cana licen don Jos Carcelen Calabar

Carta al s. marques de los Veles

mandaron que se escriba a la ciudad al s. marques
de los Veles dando le los buenos oficios que ha hecho
la ciudad y que en los servicios capitan don
don Felices de Vieta y zramon Vonce de Gue
vara regidores y le desen con cuenta de lo que
el que pagare mayordomo aparecer de los gastos
señores comisarios con cuya satisfacion se
desicantos se pagen en la quenta

Sobre el charde cos y la alcançia

dixeron que atento que frai mas Exarcar
para la alcançia de los quentos acrecentados
necesarios pasados de mil y seiscientos y cinco
y seis tomo mas gastando se de la de los propios
comunes y se ha pagado de los mil
ducados de principal y costas y sacarios de que
dio cuenta de pagar lo que se hemos fue de una
vano en el tiempo de la visitacion que
mas que se hecho se traxo a aquellos ayun
tamientos y arrendadores y quien se pagaron
y que el dos se necesario para tiro de la alcança
de la alcançia de año pasado
de este presente se cobrasen los quentos Ex
cartos que estan nombrados y nos Just